



## NOTA ACLARATORIA

El suscrito Alcalde Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, por medio de la presente, Hace Constar: Que en la Municipalidad de Ceguaca todavía no se han realizado más Remuneración de Empleados referente a la Emergencia del COVID-19.

Para fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los Treinta días (30) del mes de Noviembre del año Dos mil Veinte y Uno (2021).

  
  
~~Luis Antonio Enamorado Muñoz~~  
Alcalde Municipal